EXPTE. D- 5048 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declara su beneplácito al conmemorarse el 8 de marzo un nuevo aniversario del día internacional de la mujer trabajadora en homenaje a las mujeres que lucharon y luchan por la igualdad y el reconocimiento de sus derechos.

El Día de la Mujer no sólo constituye una fecha que reivindica a las mujeres que lucharon por la libertad, por la ampliación e igualdad de derechos en Argentina y en el mundo, sino que también es una convocatoria a continuar visibilizando y luchando por la igualdad, la soberanía, la independencia, la libertad y la justicia.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Mujeres instituido en 1975 por la Organización de Naciones Unidas, luego de una larga historia de lucha colectiva por la emancipación de la opresión patriarcal. Su origen, se funda principalmente en las manifestaciones de las mujeres del movimiento obrero que peleaban por la igualdad con los hombres, las movilizaciones organizadas por mujeres contra la guerra y a favor de la paz; y el debate de las sufragistas por el derecho al voto.

El Día de la Mujer no sólo constituye una fecha que reivindica a las mujeres que lucharon por la libertad, por la ampliación e igualdad de derechos en Argentina y en el mundo, sino que también, es una convocatoria que busca visualizar cuáles son las principales problemáticas por las que atraviesan las mujeres hoy en día y cuáles son los grandes debates y desafíos que se aproximan.

En Argentina, las demandas de los colectivos feministas han logrado a lo largo de la historia grandes cambios en los modos de participación de las mujeres en los espacios públicos, como también en el rol dentro del ámbito privado y familiar: La figura de Eva Duarte de Perón fue central en el debate por el derecho al voto femenino, promulgado 1947, y que dio por culminado un proceso de lucha por los derechos políticos de mujeres que provenía de posicionamientos políticos muy heterogéneos. Mujeres como Julieta Lanteri, Alicia Moreau de Justo y Elvira Rawson, fueron fundamentales. Con vuelta de la democracia en la década del ochenta, se modifica ley de divorcio, dándole a las mujeres mayor libertad, mayores derechos civiles y sociales, y viene a cuestionar y poner en tensión el modelo heteronormativo-patriarcal de familia que posicionaba a la mujer en un rol pasivo y de dependencia total del hombre.

Durante el año 2003 y 2015 hubieron grandes avances en materia de género, que abonaron, entre otras cosas, a terminar con las desigualdades de género, sexo y clase: se promulgó la Ley N° 26.743 de Identidad Sexual (2012), Ley N°26.618 de Matrimonio Igualitario (2010), Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral (2006), la Ley N° 26.485 para erradicar la violencia de

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

género (2009), la Ley N°26.844 de trabajadoras de casas particulares (2013), como también el derecho a jubilarse a mujeres que habían trabajado toda su vida de amas de casa, e infinidad de políticas sociales, económicas, culturales y jurídicas.

Sin embargo, estos importantes avances fueron cercenados durante el gobierno de la Alianza Cambiemos que con una impronta neoliberal se caracterizó por realizar recortes en las políticas públicas de salud sexual, de diversidad, en programas El ajuste y el aumento de la pobreza durante los 4 años de macrismo, impactaron directamente en lo que denominan la feminización de la pobreza.

En la actualidad, nuestra provincia y nuestro país cuentan con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, organismos fundamentales para construir y profundizar la conquista de derechos del movimiento feminista y de diversidades.

Sin embargo, sabemos que es un trabajo arduo, que la existencia de estos ministerios no redunda autoimátiocamente en la modificación de la cultura patriarcal que oprime a las mujers y las diversidades de manera cotidiana y de múltiples maneras.

Es por ello, que sabemos de la necesidad de seguir reclamando por nuestros derechos, de acortar la brecha salarial, el acceso a puestos de trabajo y garantizar el cupo laboral trans y travesti en la provincia y en el país.

Las violencias y desigualdades que sufrimos las mujeres cis, trans, travestis aumentan cada día con mayor frecuencia y es fundamental que los cuerpos y libertades del sujeto político del feminismo popular en Argentina sean reconocidos.

Asimismo, entendemos la necesidad de nombrar el 8 de Marzo como un día de lucha y movilización en esta legislatura, que se encuentra en la ciudad capital de nuestra provincia. Con el objetivo de ocupar los espacios públicos para dejar de naturalizar que el feminismo no es sinónimo de mujer sino que no puede estar desentendido de las desigualdades y violencias que nos atraviesan como mujeres, lesbianas, trans y travestis.

En los últimos tiempos el tema de la violencia se ha impuesto en la agenda pública a través de los medios hegemónicos de comunicación formando parte del espectáculo y del consumo,

abonando a la banalización y naturalización de la problemática social. Es así como la violencia, haciendo base en los discursos machistas y misóginos, encuentra lugar, no solo para la tolerancia, sino para su legitimación y reproducción cotidiana, configurando un sistema de privilegios para ellos y subordinación para nosotras.

Por ultimo, sostenemos que la problematización sobre la violencia en la sociedad nos lleva a una discusión más profunda sobre las desigualdades propias de un sistema que se caracteriza por excluir y fragmentar. Con lo cual seguir cuestionando los dispositivos sociales y culturales que refuerzan estructuralmente las desigualdades entre los géneros se convierte en una tarea fundamental de toda la comunidad política, académica, y social comprendiendo que las posibilidades de construir relaciones de igualdad entre los sujetos se dan en el marco de la profundización y construcción de procesos políticos populares.

Por todo lo antes expuesto les solicitamos a los y las legisladores/as que acompañenen con su voto esta presente iniciativa.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.